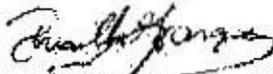


A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Balance General y Estados de Resultados adjuntos de la compañía Giro S.A. al 31 de diciembre del año 2015 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es dar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el Cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios y normas de Contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279, 288 y 292 de la Ley de compañías vigentes, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de Giro SA, al 31 de diciembre del 2015 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

ATENTAMENTE,



C.P.A. Priscilla Marquez Salguero
COMISARIO
Registro # 30.941

Abril, 1 del 2016